



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ**

Administración

## EXPEDIENTE NUMERO 18/2024 MODIFICACION PRESUPUESTO MEDIANTE TRANSFERENCIAS

*EXPEDIENTE NUMERO 18/2024 MODIFICACION PRESUPUESTO MEDIANTE TRANSFERENCIAS*

**Exp. Moad 2024/PIR\_02/000107**

**Exp. N. 18/2024 Modificación Presupuesto mediante transferencias**

Dº Manuel Sánchez Mesa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle del Zalabí. GRANADA.

Exp. Moad: **Exp. Moad 2024/PIR\_02/000107**

Hago saber: En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el expediente de modificación de crédito número 18/2024 del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2024, aprobados inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 31/10/2024.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamación con arreglo a los siguientes trámites.

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclame: Pleno:

En Valle del Zalabí, a fecha de firma electrónica de 2024

Firmado por D. Manuel Sánchez Mesa